



## Criterios de evaluación del Módulo Programación

CONTENIDOS	%			
CONCEPTUALES	30%	Exámenes	70%	Uno por Evaluación
		Trabajos	30%	Entre uno y diez por Evaluación
PROCEDIMENTALES	50%	Exámenes	70%	Uno por Evaluación
		Trabajos	30%	Entre uno y cinco por Evaluación
ACTITUDINALES	20%			Observación directa en aula

Serán considerados contenidos conceptuales:

- Conocimientos teóricos.
- Trabajos de desarrollo o investigación, diagramas, resúmenes, resolución de preguntas, esquemas o presentaciones en clase.

Serán considerados contenidos procedimentales:

- Trabajos desarrollados sobre programación en forma de programas informáticos.
- Para ser evaluados los programas deben de compilar sin errores y resolver el problema propuesto ajustándose a la especificación dada.

Serán considerados contenidos actitudinales:

- Ser constante en sus tareas.
- Asistir con puntualidad y regularidad a clase.
- Ser respetuoso con las ideas y aportaciones de otros.
- Ser solidario con las decisiones del grupo.
- Animar y estimular a la participación en las actividades propuestas.
- Ser crítico ante la información que recibe.
- Tener iniciativa ante problemas que se le plantean.
- Cuidar los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, etc.), evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales.
- Autoevaluar las actividades realizadas con sentido crítico.
- Traer el material necesario para el desarrollo diario de la clase.

Tel.: 965150300 Fax: 965161000 Mail: info@formacionprofesionalalicante.es

Formación

Profesional Alicante.es

FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL
METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación de como mínimo 5

puntos sobre 10 en todas y cada una de las partes evaluadas (exámenes y trabajos),

para todas y cada una de las tres evaluaciones por separado.

Exámenes ordinarios:

Consultar el calendario lectivo del alumno para averiguar las fechas pertinentes.

Exámenes de recuperación de cada evaluación:

Se realizarán en fecha a convenir durante la siguiente evaluación. En el caso de

la última evaluación, se realizará una recuperación de dicha evaluación antes de

la fecha de la convocatoria de recuperación extraordinaria.

La nota máxima otorgada en esta prueba será de 7 puntos sobre 10 a efectos de

calificación de la evaluación recuperada.

Examen de recuperación extraordinaria:

• Si se suspende cualquiera de las tres evaluaciones (tras realizar la recuperación

parcial de dicha evaluación) se deberá realizar la recuperación anual

extraordinaria a efectos de poder aprobar la asignatura. Dicha recuperación

abarca todos los contenidos conceptuales y procedimentales impartidos de la

asignatura a lo largo del año. Se realizará a lo largo de la última semana del mes

de Junio.